



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-BISOM-3

Fecha de elaboración

19 7 2023

Fecha de actualización

23 2 2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL	Depto. Administrativo y Financiero

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Renta de Campo Deportivo Francisco Villa	3 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Entrega de oficio y un recibo de pago sobre la renta de la unidad deportiva.

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

DESCRIPCIÓN
Se ofrece la renta del campo deportivo para torneos deportivos, esto con el fin de fomentar activación física y la proyección de valores sociales.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none">1. El usuario deberá presentarse en las oficinas administrativas para verificar la disponibilidad del campo deportivo.2. Una vez verificado, el usuario realizará el pago o transferencia de derechos en oficinas de Bienestar Social Municipal.3. Dejar un número de teléfono y correo electrónico.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Recibo del pago	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calzada de los Presidentes No. 1175, Col. Río Nuevo, C.P. 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
686 557-58-04	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER
Jefe de Departamento Administrativo y Financiero - Lic. Carlos Romero Ascencio

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Oficina de Bienestar Social Municipal	Efectivo, Transferencia

DETALLES DEL COSTO

III.- Renta de Campo Deportivo Francisco Villa:

a).- Renta de campo Francisco Villa para Futbol Soccer:

- 1. Renta del campo para entrenamiento de día por hora (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 167.00 M.N.
- 2. Renta del campo para entrenamiento de noche por hora (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 223.00 M.N.
- 3. Renta del campo por partido de día (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 278.00 M.N.
- 4. Renta del campo por partido de noche (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 334.00 M.N.

b).- Renta del campo Francisco Villa para Futbol Americano y Banderitas:

- 1. Renta del campo para entrenamiento de día por hora (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 223.00 M.N.
- 2. Renta del campo para entrenamiento de noche por hora (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 278.00 M.N.
- 3. Renta del campo por partido de día (8:00 a 19:00 horas)..... \$ 334.00 M.N.
- 4. Renta del campo por partido de noche (19:00 a 22:15 horas)..... \$ 390.00 M.N.

c).- Fracción de hora no contemplada previamente..... \$ 223.00 M.N.

d).- Renta de espacio para publicidad por mes (fuera del cerco perimetral)..... \$ 223.00 M.N.

e).- Renta para eventos especiales:

- 1. Organismos empresariales y profesionales (empresas privadas y colegios)..... \$2,783.00 M.N.
- 2. Organismos de Gobierno..... \$1,700.00 M.N.
- 3. Instituciones educativas privadas..... \$2,783.00 M.N.
- 4. Sociedades y asociaciones civiles..... \$2,226.00 M.N.

f).- Renta de espacio exterior para publicidad por mes (5.6 mts x 3.4 mts) Río Nuevo e independencia \$5,000.00 M.N.

El Director del organismo tiene la facultad de aplicar un descuento del 50% en el cobro de las cuotas por la renta del Campo Francisco Villa y en la renta del espacio exterior para publicidad previo estudio socioeconómico en cada caso.

Se exentará el cobro de la entrada al campo en eventos especiales.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Solicitar la renta 3 días hábiles antes el uso de la unidad deportiva y verificar la disponibilidad.

MARCO NORMATIVO

Ley de ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente, Artículo 79, fracción III, inciso a), b), c), d), e), f).


AUTORIZACIÓN

Jefe de Departamento Administrativo y Financiero - Lic. Carlos Romero Ascencio

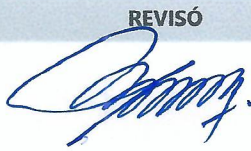
Jefe de Departamento Administrativo y Financiero - Lic. Carlos Romero Ascencio

Directora de Bienestar Social Municipal - Lic. Alma Laura Ruiz López

ELABORÓ



REVISÓ



AUTORIZÓ

